Segunda Intervención – Indígenas y racismo

Combate al racismo

Las observaciones finales y recomendaciones a informes presentados por Costa Rica ante los órganos de tratados de Derechos Humanos han evidenciado que abordar el combate al racismo, la discriminación racial y la xenofobia, es una acción necesaria en el país.

En el I Examen Periódico Universal ante este Consejo, Costa Rica aceptó elaborar un Plan Nacional de Acción contra el Racismo. Este planteamiento además, coincide con el compromiso voluntario que adquirió en 2001, en el marco de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia, en Durban.

La Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia aspira a convertir a Costa Rica, en una sociedad inclusiva, más respetuosa y sensible a la diversidad sociocultural y étnica. La construcción de la Política fue un proceso conjunto entre el Estado y la sociedad civil, bajo el principio "nada de nosotros sin nosotros" y tiene como meta prioritaria a afrodescendientes, Pueblos Indígenas u originarios y Migrantes y refugiados.

Su propósito es propiciar mejores condiciones de vida mediante procesos de sensibilización, conocimiento, toma de decisiones y acciones institucionales articuladas y consistentes con las obligaciones de derechos humanos del país. Estos procesos tomarán en cuenta las particularidades, características y el contexto histórico de cada una de estas poblaciones. De esta forma, las políticas y acciones del aparato central costarricense deberán tener como eje transversal la lucha contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia. La Política tiene un enfoque de Derechos Humanos, de interculturalidad y género entre otros.

Su elaboración se dio en el marco de la Comisión Interinstitucional para el Seguimiento e Implementación de las Obligaciones Internacionales de Derechos Humanos y el proceso

sensibilizar y fortalecer los procesos institucionales, que permitan adecuar el quehacer del Estado a las necesidades de los pueblos y las poblaciones sujeto de la misma. Planes para proveer a través de programas de vivienda a familias de bajos recursos, pero dirigido específicamente a las poblaciones de la política y con pertinencia cultural. Opciones de educación técnica, no formal en las comunidades donde se concentran estas poblaciones, así como adecuación de programas de salud dirigidos a las particularidades culturales y sociales de estas poblaciones.

Indígenas

Con respecto a sus preguntas sobre el tema indígena, Costa Rica quisiera en primer término, reconocer que tiene desafíos por delante, especialmente en cuanto a operativizar e implementar las obligaciones en materia de derechos indígenas. Reconocemos que la existencia de un marco jurídico favorable no es suficiente para la debida protección de los derechos de las comunidades, si no está acompañada de políticas y acciones estatales que velen por la aplicación y cumplimiento efectivo de las normas a las que el propio Estado se ha obligado.

Sin embargo, Costa Rica desea hacer un recuento de los últimos acontecimientos y partir de ahí para explicar sus acciones en el tema y lo que ha sido la experiencia reciente con las comunidades indígenas del sur, que comprenden los territorios de Boruca, Cabagra, China Kichá, Rey Curré, Salitre, Térraba y Ujarrás, experiencia que es motivo de satisfacción y clara prueba de que a pesar de esos retos, avanzamos en la dirección correcta.

El Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y el Comité Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) han hecho diversas observaciones y recomendaciones a Costa Rica en relación con la situación de los pueblos indígenas, en particular desde el 2011.

Estas recomendaciones hacen eco, de las preocupaciones y reclamos de los pueblos indígenas y, coinciden significativamente con los esfuerzos que el Estado está emprendiendo en el abordaje de su situación.

La mesa, se reúne una vez al mes y ha organizado su trabajo en 7 puntos según una agenda definida por ambas partes. En primer término está el tema de la Política Pública, en el que se han trabajado planes a corto plazo que involucran a todas las instituciones allí representadas. Por ejemplo el Ministerio de Educación Pública y su subsistema de educación indígena ha trabajado en la valoración para contratación de educadores que dominen sus lenguas; el Instituto Mixto de ayuda social, a través de sus programas de asistencia social como "Manos a la Obra", ha prestado ayuda para llevar a la práctica proyectos de las comunidades, para lo cual el Estado brindó inducción y capacitación sobre la presentación de requisitos.

En el área de Desarrollo Territorial, han estado involucradas diversas instituciones estatales, y a través del Ministerio de Planificación se trabajó en un Plan de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de los Cantones de Buenos Aires y Pérez Zeledón. Este plan, es un esfuerzo innovador dentro de la planificación pública pues fue construido con participación activa de las poblaciones de los territorios indígenas, a partir de sus necesidades, inquietudes y visión de mundo, con la guía y experiencia del Ministerio de Planificación. El documento describe proyectos, productos y programas destinados a la mejora de la calidad de vida, al mantenimiento y construcción de una adecuada red de infraestructura, mejoramiento de la cobertura y calidad de los sistemas de salud y educación, desarrollo de proyectos habitacionales que preserven las tradiciones y necesidades dentro de un ecosistema nativo que alberga plantas medicinales y rituales ancestrales y a la revitalización económica y productiva, y el bienestar comunitario dentro de una sociedad equitativa.

En cuanto al tema de Seguridad Territorial: como resultado de algunos episodios de violencia que se desataron entre indígenas y no indígenas en la zona, a partir de un proceso de recuperación de tierras que estaban llevando a cabo los pueblos indígenas, el Estado asumió prioritariamente la resolución de este conflicto e intervino a través del Registro Público de la propiedad, quienes con uso de la última tecnología de localización

Antes de concluir el Estado quisiera dejar constancia de que en el mes de diciembre de 2013, se realizó una gira a los 7 territorios que conforman la Mesa de diálogo para rendir un informe completo de las acciones en las que se han venido trabajando, en cada territorio se contó con una delegación conformada por los delegados correspondientes, un representante estatal y un representante de los observadores del proceso, lo anterior en aras a la transparencia y la construcción de confianza. Y en segundo término, se está llevando a cabo un esfuerzo por formalizar la mesa de diálogo por medio de un Decreto Ejecutivo, para que sea un proceso permanente en el tiempo y se pueda construir a partir de la experiencia y el trabajo acumulado hasta ahora.